

# **INFORME DE GERENCIA**

## **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**

**Periodo: 1 de enero al 31 diciembre 2024**



**CVP**



## **Contenido**

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>CAPÍTULO 1. PLANEACIÓN</b> .....	5
<b>CAPÍTULO 2. ORGANIZACIÓN</b> .....	25
<b>CAPÍTULO 3. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA</b> .....	34
<b>CAPÍTULO 5. LOGROS Y DESAFÍOS</b> .....	43

## INTRODUCCIÓN

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, adscrito a la Secretaría Distrital del Hábitat, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa (Art. 1°. - Naturaleza Jurídica – Acuerdo 003 del 9 de mayo de 2008).

La Caja de la Vivienda Popular es la entidad del Distrito Capital que, orientada por un alto compromiso social, contribuye al desarrollo de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana y un talento humano efectivo, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región (Art. 2°. - Objeto – Acuerdo 003 del 9 de mayo de 2008), emitidos por el Consejo Directivo, la CVP tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a. Reasentar las familias que se encuentren en Alto Riesgo No mitigable en concordancia con la política de hábitat del Distrito y la priorización de beneficiarios establecida por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno.
- b. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las familias que priorice la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del programa de mejoramiento de Vivienda.
- c. Realizar el acompañamiento técnico, social y jurídico a las comunidades que requieran intervención física de su territorio en el marco del programa de titulación predial.
- d. Ejecutar las obras de intervención física a escala barrial que han sido priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios.
- e. Desarrollar sus programas buscando la coordinación y complementación con otras instituciones públicas o privadas.
- f. Coordinar con la Secretaría Distrital del Hábitat la financiación de los planes y proyectos que desarrolla.
- g. Promover o contratar la construcción de viviendas de tipo individual o colectivo para el cumplimiento de los programas a su cargo.
- h. Adelantar la compra de los inmuebles que se requieran para la construcción de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la Entidad.
- i. Realizar gestiones de carácter social a fin de facilitar el acceso de los usuarios a los programas que adelanta la entidad.
- j. Ejecutar en coordinación con las entidades públicas del orden nacional y Distrital la implementación de los instrumentos técnicos y financieros definidos en la política de vivienda de interés social.

- k. Colaborar con la Secretaría del Hábitat en la formulación de políticas y la adopción de planes, programas y proyectos referentes a la vivienda de interés social en particular lo relativo al reasentamiento por Alto Riesgo No Mitigable, la titulación predial, el Mejoramiento de Vivienda, el Mejoramiento Integral de Barrios.
- l. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas y delegadas por el Alcalde Mayor y la Secretaría Distrital del Hábitat mediante disposiciones legales, y que correspondan a la naturaleza de la entidad, así como las funciones que le señale los Acuerdos del Honorable Concejo de Bogotá u otras disposiciones legales.
- m. Adelantar la adquisición de los inmuebles que se requieran para la titulación de viviendas en desarrollo de los programas institucionales asignados a la entidad, previa declaratoria de utilidad pública.
- n. Prestar el apoyo técnico a los interesados en adelantar el reconocimiento de las viviendas de interés social que se ubiquen en asentamientos que hayan sido objeto de legalización urbanística, así como en los trámites de expedición de licencias de construcción y de aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat.
- o. Tramitar, estudiar, y resolver las solicitudes de reconocimiento de edificaciones de viviendas de interés social ubicadas en asentamientos legalizados urbanísticamente y las licencias de construcción, así como la aprobación de otras actuaciones en las zonas o áreas que hayan sido objeto de legalización urbanística y en las cuales se adelanten planes, programas, proyectos o políticas de mejoramiento de condiciones de habitabilidad de las viviendas de interés social formulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

Mediante Resolución Interna No 1257 del 12 de diciembre de 2024, la Caja de la Vivienda Popular adopta su Plan Estratégico Institucional 2024-2028 “Construir confianza para vivir mejor” alineado con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 y los compromisos sectoriales e institucionales en materia de su misionalidad hasta el año 2028.

En el presente informe de gerencia de la vigencia 2024 se estructura bajo cinco (5) capítulos: 1) Planeación; 2) Organización; 3) Dirección; 4) Coordinación; y 5) Logros y desafíos.

## CAPÍTULO 1. PLANEACIÓN

Con la adopción del Plan de Desarrollo para Bogotá Distrito Capital “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 mediante el Acuerdo 927 de 2024, la Caja de Vivienda Popular armoniza y actualiza su plataforma estratégica y establece las acciones que desarrollará para alcanzar los objetivos y compromisos establecidos para el cuatrienio, en el marco de los propósitos, logros, programas y metas estratégicas definidas en este nuevo Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá camina segura 2024 - 2027” representa la brújula o guía a seguir durante el próximo cuatrienio, devolver la confianza a Bogotá hacia la transformación de la ciudad de manera positiva, con el objetivo último de brindar bienestar a todos sus habitantes es el fin último del mismo.

La Caja de la Vivienda Popular se alinea con los siguientes objetivos y programas:

Objetivos estratégicos PDD	Programas
Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad	1.05 Espacio público seguro e inclusivo
Objetivo 2. Bogotá confía en su bienestar	2.07 Bogotá una ciudad con menos Pobreza
Objetivo 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional	4.27 Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro
	4.31 Acceso equitativo de vivienda urbana y rural
Objetivo 5. Bogotá confía en su gobierno	5.33 Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

Además, con el **“Artículo 178. Fortalecimiento a la Curaduría Pública Social.** Con el propósito de promover la prestación de los servicios de la Curaduría Pública Social en los territorios más vulnerables de la ciudad. La Caja de Vivienda Popular – CVP formulará una estrategia de desconcentración territorial que propenda por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo territorial.”

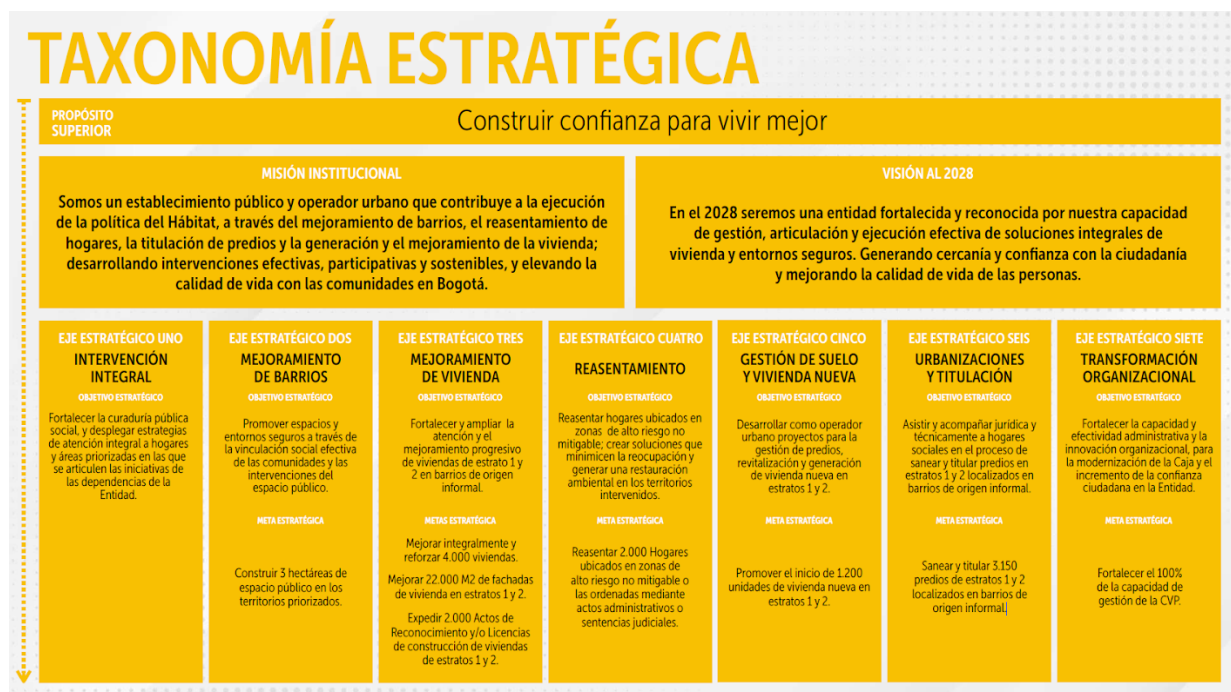
### Plataforma estratégica

La Caja de Vivienda Popular armoniza su plataforma estratégica y establecer las acciones que desarrollará para alcanzar los objetivos y compromisos establecidos para el cuatrienio, en el marco

de los propósitos, logros, programas y metas estratégicas definidas en este nuevo Plan de Desarrollo.

El Plan Estratégico Institucional 2024 – 2028 “Construir confianza para vivir mejor” adoptado mediante Resolución 1257 de 2024, define el contexto estratégico de la entidad, para orientar la gestión e implementación de los programas tanto de carácter misional como transversales y de apoyo, durante la presente Administración Distrital.

Los componentes de este plan son: el propósito superior, la misión, la visión, los ejes y objetivos estratégicos. Componentes que plasman la hoja de ruta que orientarán la marcha de la entidad con la finalidad de afianzar su gestión durante los próximos cuatro años (2024 - 2028).



Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos en razón a su misionalidad y en respuesta a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital y sectorial, la entidad define proyectos de inversión para responder a estas metas y necesidades. De igual manera, a través de la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Institucional de Planeación y Gestión (MIPG) y los planes institucionales, se operativiza la gestión institucional de la Caja de la Vivienda Popular, para el funcionamiento y cumplimiento de su misionalidad, sus objetivos y metas y su presupuesto que viabiliza la ejecución de los programas y proyectos de la Entidad.

Con la representación de la planeación estratégica se hace referencia a la taxonomía estratégica, la cual ofrece de manera útil la distribución de las características clave en función de la estrategia de la Caja de la Vivienda Popular, de esta manera se recoge su propósito superior, su misión, su visión, los ejes estratégicos, los objetivos estratégicos y sus respectivas metas.

**Propósito superior:** Construir confianza para vivir mejor

**Misión:** Somos un establecimiento público y operador urbano que contribuye a la ejecución de la política del Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, el reasentamiento de hogares, la titulación de predios y la generación y el mejoramiento de la vivienda; desarrollando intervenciones efectivas, participativas y sostenibles, y elevando la calidad de vida con las comunidades en Bogotá”.

**Visión:** En el 2028 seremos una entidad fortalecida y reconocida por nuestra capacidad de gestión, articulación y ejecución efectiva de soluciones integrales de vivienda y entornos seguros. Generando cercanía y confianza con la ciudadanía y mejorando la calidad de vida de las personas.

**Ejes y objetivos estratégicos:**

Los ejes estratégicos representan los ámbitos de acción que deben ser desarrollados y para abordar los retos institucionales en innovación. Son las rutas por las cuales transitaremos para llegar al destino que nos hemos propuesto alcanzar y se constituyen en aspiraciones que quiere lograr la CVP entre los años 2024 al 2028.

Los objetivos estratégicos se constituyen en aspiraciones y ponen en manifiesto lo que quiere lograr la CVP en el periodo determinado entre los años 2024 al 2028.

A continuación, se detallan los objetivos estratégicos de la presente planeación, los cuales están enmarcados en los siete (7) ejes estratégicos:

Eje estratégico	Objetivo estratégico
<b>Eje estratégico 1. Intervención integral</b>	Fortalecer la curaduría pública social, y desplegar estrategias de atención integral a hogares y áreas priorizadas en las que se articulen las iniciativas de las dependencias de la Entidad.
<b>Eje estratégico 2. Mejoramiento de barrios</b>	Promover espacios y entornos seguros a través de la vinculación social efectiva de las comunidades y las intervenciones del espacio público.

Eje estratégico	Objetivo estratégico
<b>Eje estratégico 3. Mejoramiento de vivienda</b>	Fortalecer y ampliar la atención y el mejoramiento progresivo de viviendas de estrato 1 y 2 en barrios de origen informal.
<b>Eje estratégico 4. Reasentamiento</b>	Reasentar hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable; crear soluciones que minimicen la reocupación y generar una restauración ambiental en los territorios intervenidos.
<b>Eje estratégico 5. Gestión de suelo y vivienda nueva</b>	Desarrollar como operador urbano proyectos para la gestión de predios, revitalización y generación de vivienda nueva en estratos 1 y 2.
<b>Eje estratégico 6. Urbanizaciones y Titulación</b>	Asistir y acompañar jurídica y técnicamente a hogares sociales en el proceso de sanear y titular predios en estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal.
<b>Eje estratégico 7. Transformación organizacional</b>	Fortalecer la capacidad y efectividad administrativa y la innovación organizacional, para la modernización de la Caja y el incremento de la confianza ciudadana en la Entidad.

**Metas cuatrienio:** Las metas del cuatrienio se alinean a las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) articulado a cada eje estratégico y proyecto de inversión.

Eje estratégico	Objetivo estratégico	MPDD	Meta del Proyecto de Inversión
<b>1. Intervención integral</b>	Fortalecer la curaduría pública social, y desplegar estrategias de atención integral a hogares y áreas priorizadas en las que se articulen las iniciativas de las dependencias de la Entidad.	Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social	Diseñar 1 estrategia de desconcentración territorial para fortalecimiento de la Curaduría Pública Social
		No aplica	Implementar 1 estrategia de desconcentración territorial para fortalecimiento de la Curaduría Pública Social
			Medición del impacto de la articulación y punto de encuentro de la intervención integral
			Medición de la ruta de articulación, intervenciones de la articulación interinstitucional
<b>2. Mejoramiento de barrios</b>	Promover espacios y entornos seguros a través de la vinculación social efectiva de las comunidades y las intervenciones del espacio público.	Construir 3 Ha de espacio público en los territorios priorizados para Mejoramiento Integral de Barrios con el fin de promover espacios seguros	Construir 30.000 m2 de espacio público en los polígonos priorizados de los barrios legalizados de origen informal, con el fin de promover espacios seguros.



Eje estratégico	Objetivo estratégico	MPDD	Meta del Proyecto de Inversión
<b>3. Mejoramiento de Vivienda</b>	Fortalecer y ampliar la atención y el mejoramiento progresivo de viviendas de estrato 1 y 2 en barrios de origen informal	Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social	Expedir 2.000 Actos de Reconocimiento y/o Licencias de construcción de viviendas de estratos 1 y 2 por parte de la Curaduría Pública Social
		Mejorar 22.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.	Mejorar 22.000 M2 de fachadas de vivienda en estratos 1 y 2.
		Mejorar Integralmente o reforzar 4.000 viviendas	Contratar el mejoramiento y/o reforzamiento de 4000 viviendas de estrato 1 y 2. Entregar 4.000 mejoramientos integrales de vivienda.
<b>4. Reasentamientos</b>	Reasentar hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable; crear soluciones que minimicen la reocupación y generar una restauración ambiental en los territorios intervenidos.	Reasentar 2.000 Hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable y/o las ordenadas mediante actos administrativos o sentencias judiciales	Reasentar de manera definitiva 1.450 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.
			Asignar el Valor Único de Reconocimiento - VUR - a 784 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, para su reubicación definitiva.
			Adecuar, demarcar y señalar 20.000 mts2 pertenecientes al área de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamientos por alto riesgo no mitigable, acorde a la delegación establecida en el Artículo 387 del Decreto 555 de 2021 del POT.
			Ejecutar el 100% de las actividades del programa de reasentamiento mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 y en la Resolución 2073 del 26 de mayo de 2021.
			Relocalizar de manera transitoria a 550 hogares que están ingresando al programa de reasentamiento, por estar localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto.
			Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria.
			Asignar 60 VUR (Valor Único de Reconocimiento) para la adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los que han sido ordenados mediante sentencia judicial o acto administrativo.
<b>5. Gestión del suelo y vivienda nueva</b>	Desarrollar como operador urbano proyectos para la gestión de predios, revitalización y generación de vivienda nueva en estratos 1 y 2.	Promover la iniciación de 1.200 unidades de vivienda nueva en estratos 1 y 2.	Número de estudios o diseños para la iniciación de unidades de vivienda en estratos realizados

Eje estratégico	Objetivo estratégico	MPDD	Meta del Proyecto de Inversión
<b>6. Urbanizaciones y titulación</b>	Asistir y acompañar jurídica y técnicamente a hogares sociales en el proceso de sanear y titular predios en estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal.	Sanear y titular 3.150 predios de estratos 1 y 2 localizados en barrios de origen informal	Realizar gestiones para la entrega de dos (2) zonas de cesión Realizar la entrega de dos (2) zonas de cesión
			Asistir y acompañar a 3.150 hogares social, jurídica y técnicamente que pertenezcan a los estratos 1 y 2, y que cumplan con los requisitos para sanear y titular.
<b>7. Transformación organizacional</b>	Fortalecer la capacidad y efectividad administrativa y la innovación organizacional, para la modernización de la Caja y el incremento de la confianza ciudadana en la Entidad.	Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de la CVP.
		Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	Afianzar el 100% de la prestación de los servicios administrativos que permitan la operatividad del funcionamiento en las áreas o dependencias de la entidad.
		Fortalecer el 100% de la capacidad de gestión de las entidades del Sector Hábitat que promueva la innovación gubernamental la eficiencia administrativa y operativa como generadores de confianza ciudadana (Secretaría de Hábitat CVP Renobo UAESP)	Implementar el 100% sistema de información misional de la CVP y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica.

### **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un sistema que guía a los servidores públicos en la gestión de las entidades públicas, adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante el Decreto 1499 de 2017.

El MIPG tiene como objetivo que las entidades públicas generen resultados que atiendan las necesidades de los ciudadanos. Para ello, el MIPG:

- Facilita la gestión integral de las organizaciones.
- Promueve el mejoramiento continuo de las entidades.
- Ayuda a que las instituciones se conecten con su entorno.
- Permite el flujo de información interna y externa.

Es un marco de referencia en el ciclo de la mejora continua (Planear, hacer, verificar y actuar) en la gestión institucional de las entidades públicas, con la integración del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo y con la integración del Sistema de Control Interno, desarrollado a través de un conjunto de dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional.

La Caja de la Vivienda Popular mediante Resolución 091 del 5 de febrero de 2024 deroga la Resolución 2333 de 2022, actualizando y unificando las disposiciones normativas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como única instancia que incluye todos los temas que atienden la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Con el fin de facilitar la implementación de las políticas de gestión y desempeño, se establece en el artículo 4 en el numeral 7 de la Resolución 091 de 2024 los líderes de políticas, así:

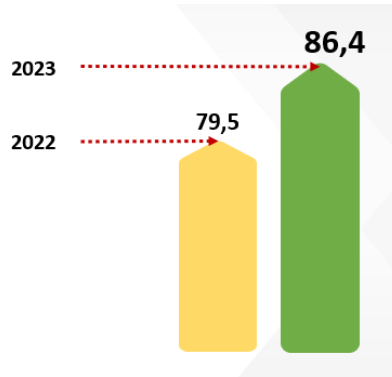
<b>Dimensión MIPG</b>	<b>Políticas de gestión y desempeño institucional</b>	<b>Dependencia líder de la implementación de la política</b>
<b>Talento Humano</b>	Gestión estratégica del Talento Humano	Subdirección Administrativa
	Integridad	
<b>Direccionamiento estratégico y planeación</b>	Planeación institucional	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Subdirección Financiera
	Política de compras y públicas	Dirección de Gestión Corporativa
<b>Gestión con valores para resultados</b>	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Oficina Asesora de Planeación
	Gobierno digital	Oficina TIC
	Seguridad digital	Oficina TIC
	Defensa jurídica	Dirección Jurídica
	Mejora normativa	Dirección Jurídica
	Gestión de bienes	Subdirección Administrativa
	Servicio al ciudadano	Dirección de Gestión Corporativa

	Racionalización de trámites	Oficina Asesora de Planeación
	Participación ciudadana en la gestión pública	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Gestión ambiental	Oficina Asesora de Planeación
<b>Evaluación de resultados</b>	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Oficina Asesora de Planeación
<b>Información y comunicación</b>	Gestión documental	Subdirección Administrativa
	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Oficina Asesora de Comunicaciones
	Gestión de la información estadística	No aplica CVP
<b>Gestión del conocimiento y la innovación</b>	Gestión del conocimiento y la innovación	Subdirección Administrativa Oficina TIC
<b>Control Interno</b>	Control Interno	Oficina Asesora de Planeación

### Avances en la implementación del MIPG

Atendiendo los lineamientos definidos por la Función Pública y la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Caja de la Vivienda Popular ha implementado el MIPG a través de sus 7 dimensiones (Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión con valor para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y la innovación, y Control interno), y en sus políticas de gestión y desempeño, bajo la estructura del Sistema Integrado de Gestión y su articulación al esquema de defensa definido en el Modelo Estándar de Control Interno.

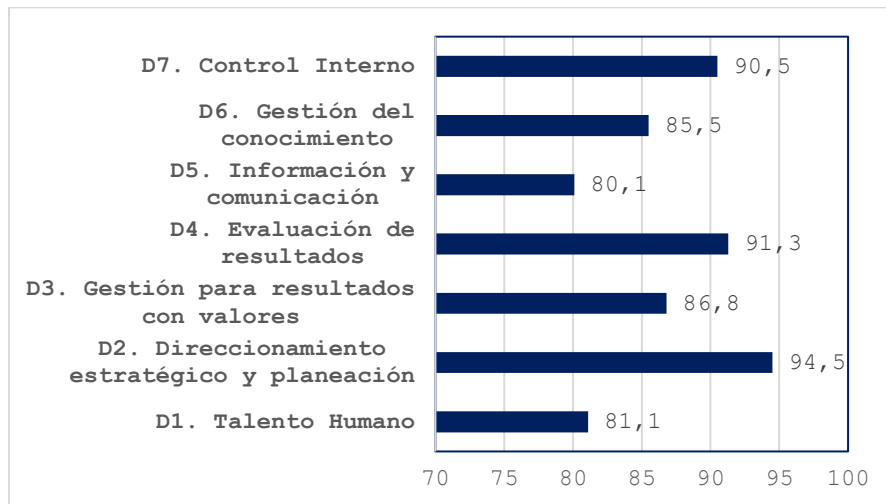
### Imagen 1. Comparación del resultado del Índice de Desarrollo Institucional



Fuente: Función Pública, 2024

El resultado del Índice de Desempeño Institucional para la vigencia 2023 arrojó un puntaje del 86,4, aumentando 6,9 puntos sobre el resultado obtenido en la vigencia 2022. Este resultado refleja los esfuerzos que desarrolló la entidad durante el 2023, y con base en este se desarrollaron en la vigencia 2024 acciones de mejora para disminuir las brechas identificadas en cada una de las políticas de gestión y desempeño que implementa la entidad.

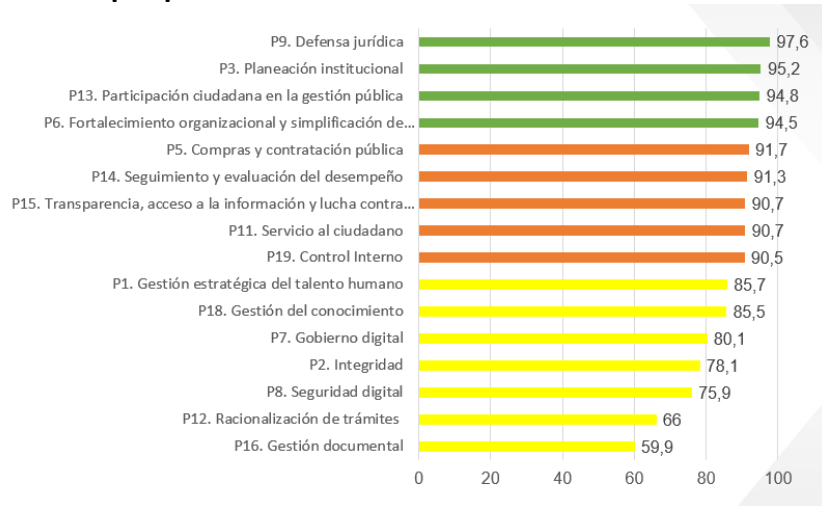
### Imagen 2. Resultado de las dimensiones del Índice de Desarrollo Institucional 2023



Fuente: Función Pública, 2024

Para la entidad es importante evaluar los resultados de las dimensiones para conocer cuales políticas se deben fortalecer y sobre estos definir los planes de acción que permitan fortalecer su implementación en la entidad. Una vez se revisaron y analizaron los resultados de las dimensiones, se revisa el resultado por cada una de las políticas de gestión y desempeño, que a continuación se presenta:

### Imagen 3. Calificaciones por política FURAG 2023



Fuente: Función Pública, 2024

Frente al resultado de las políticas, la CVP estableció como prioridad fortalecer, aquellas cuya calificación sea menor a 90 puntos, tales como:

- Gestión estratégica del talento humano
- Gestión del conocimiento y la innovación
- Gobierno digital
- Integridad
- Seguridad digital
- Racionalización de trámites
- Gestión documental

A partir de esta identificación se formularon planes de brechas, los cuales fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión No 5 con fecha del 30 de septiembre de 2024.

Para abordar las brechas de desempeño de las políticas de gestión, se realizaron mesas de trabajo con los líderes de política y las áreas que intervienen, asimismo se identificó el estado deseado, se evaluó los resultados de la medición y las evidencias proporcionadas, con respecto al avance

realizado en el primer semestre de 2024. De esta manera, se obtuvieron resultados que a continuación se presentan por cada una de las políticas:

### **Dimensión: Talento Humano**

#### **Política de Gestión Estratégica de Talento Humano (100% de avance)**

- Se requirió a todos los colaboradores (funcionarios y contratistas) la realización del Curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Inducción y reinducción el 11 de diciembre de 2024.
- Charla de inhabilidades e incompatibilidades liderado por la Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Elaboración de la propuesta del Plan estratégico de talento humano para la vigencia 2025 incluyendo el plan de previsión del recurso humano, incorporando actividades sobre inclusión y la diversidad relacionada con la vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años y aspectos relacionados con género y personas con discapacidad.
- Contratación de 1 persona con certificado de lenguaje de señas.
- Se elaboró un informe sobre los resultados de la evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, de la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos de carrera administrativa y de la evaluación de la gestión de los servidores públicos provisionales.
- Se presentó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los aportes de la gestión del talento humano al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y las acciones para mejorar el desempeño de las personas.
- Se aplicó el instrumento de medición de clima laboral y ambiente organizacional en el mes noviembre, conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo del Servicio Civil (DASC) dirigida a los servidores y contratistas de la Entidad, los resultados los entregarán en el 2025.
- Las hojas de vida de los candidatos a ocupar los empleos de los niveles directivo y asesor de la entidad se publicaron en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASC, previo a su vinculación con la Caja de la Vivienda Popular
- Se desarrollaron actividades de transformación digital.
- Se desarrollaron actividades establecidas el plan de bienestar de preparación a los pre pensionados para el retiro del servicio.

#### **Política de Integridad (100% avance)**

- Se realizó seguimiento y control a la gestión de los conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones de los servidores públicos de la Caja de la Vivienda Popular.

- Se realizó análisis de las declaraciones de conflictos de interés, impedimentos y recusaciones como insumo para mejorar el protocolo o procedimiento establecido
- Se presentó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el avance de la política de integridad y de la política estratégica de talento humano.
- Actividades de apropiación y socialización de los valores institucionales en el mes de octubre, noviembre y diciembre.
- Se propuso en el plan estratégico de talento humano la inclusión el plan de integridad incluyendo indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.
- Se revisaron y actualizaron los riesgos de corrupción, identificando los controles asociados a integridad y conflictos de interés.
- Conformación equipo de integridad, socialización y reconocimiento al equipo.
- Implementación de la estrategia denominada “En la CVP somos transparentes”.

### **Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación**

#### **Política de Planeación Institucional (100% avance)**

- Se realizaron mesas de trabajo, talleres, presentaciones entre otros para la formulación y validación del Plan estratégico institucional de la CVP 2024-2028, se adopta mediante Resolución No 1257 de 2024.
- Se realizó socialización de la planeación estratégica institucional 2024-2028 de la CVP, el día 11 de diciembre 2024.
- Se organizaron las fechas de reporte a la Oficina Asesora de Planeación, mediante calendario con corte a diciembre 2024, mediante memorando, facilitando el oportuno reporte de la información.
- Se propuso calendario de reporte a la OAP 2025.
- Diseño, conceptualización y preparación de la logística para la socialización del Plan estratégico institucional 2024-2028, el 11 de diciembre.
- Se presentó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del 20 de diciembre los planes institucionales para la vigencia 2025, los cuales fueron devueltos para ajustar conforme a los comentarios de los miembros del Comité.
- Se gestionaron y tramitaron las viabilidades de líneas de los POAI de los proyectos de inversión y de las líneas de actualización de acuerdo a los solicitado por cada uno de los gerentes de los proyectos y las necesidades
- Se realizaron las actualizaciones del PAA en la plataforma SECOP II.
- Se sesionaron 7 reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño tratando los temas de la gestión institucional para la toma de decisiones y mejora de la gestión interna.



- En el último trimestre se inició con la construcción de los planes institucionales 2025, los cuales fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con observaciones para ser ajustados y nuevamente presentados para la primera sesión de enero de 2025.
- Se evaluaron espacios de diálogo internos para mejorar la comunicación institucional (ferias de servicio, talleres, capacitaciones, entre otros) en el marco del plan de gestión social y el plan de participación ciudadana.
- Se realizó seguimiento de avance del PTEP y mapa de riesgos de gestión y corrupción 3er cuatrimestre de 2023, y 1er y 2do cuatrimestre de 2024.

### **Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (100% de avance)**

- Revisión y actualización de indicadores y riesgos de gestión y de corrupción de los procesos.
- Revisión y simplificación documental de los procesos.
- Sistematización de: Reporte Información general del contrato- carátula del contrato en el aplicativo SICAPITAL, Reporte semestral de estampillas Distritales.
- Durante la vigencia 2024 se culminó la implementación del Acuerdo Distrital 857 de 2022, aplicando beneficios en cuantía de \$1.957.112.123 a 53 deudores.
- Se logró la depuración extraordinaria de cartera de 290 partidas, en cuantía de \$2.493.412.364, por las causales de Relación Costo - Beneficio, Insolvencia Demostrada del Deudor e Inexistencia Probada del deudor.
- Reducción de un 99% del monto de la Cartera por créditos hipotecarios que quedaron con saldo después de la implementación del Acuerdo Distrital 857 de 2022, pasando de un valor de \$27.080.243.031 (674 deudores) con corte a 31-Mar-2023, a \$314.744.718 (9 deudores) con corte a 30-Jun-2024.
- Publicación mensual de los informes presupuestales según la ley de transparencia en la página web de la entidad.

### **Política de Compras y Contratación Pública (100% de avance)**

- Revisión y actualización documental del proceso de Adquisición de bienes y servicios.
- Socialización del manual de contratación y supervisión.
- Actualización de los riesgos de gestión y corrupción del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- Optimización de los formatos para facilitar su uso y comprensión por parte de las áreas involucradas.
- Trabajo articulado entre áreas.

- Sistematización del reporte de contratos.
- Socializaciones en materia contractual.
- Avances en los cierres de expedientes.
- Mejora en los procesos de archivo y cierre de contratos, optimizando tiempos y recursos.
- Implementación de mesas de trabajo para seguimiento contractual.
- Creación de espacios de coordinación entre las dependencias
- Implementación de procedimientos de pagos a través del SECOP II.

### **Dimensión: Gestión con valores para resultados**

#### **Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos (100% de avance)**

- Revisión y actualización de indicadores y riesgos de gestión y de corrupción de los procesos.
- Revisión y simplificación documental de los procesos.
- Se realizó asesoría para la revisión y actualización de los indicadores de proceso.
- Se realizó seguimiento de las salidas no conformes de los procesos misionales
- Se llevó a cabo el seguimiento de la actualización del normograma de los procesos de manera semestral.
- Formulación y seguimiento de los planes de brecha de las políticas de gestión y desempeño.
- Formulación y seguimiento del plan de trabajo para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión.

#### **Política de Servicio al Ciudadano (100% de avance)**

- Taller de lenguaje claro.
- Adopción del reglamento de la mesa técnica de relacionamiento con la ciudadanía de la Caja de la Vivienda Popular.
- Formulación del plan de trabajo para la implementación de la mesa técnica de relacionamiento con la ciudadanía.
- Contratación de una (1) persona en lenguaje de señas.
- Propuesta de estructura para la elaboración del manual operativo de relacionamiento con la ciudadanía de la Caja de la Vivienda Popular.
- Ejecución de la “Estrategia de Comunicaciones para el Proceso de Servicio al Ciudadano” donde se destaca la divulgación sobre la gratuidad de los trámites y servicios ofrecidos por la entidad y la promoción del lenguaje claro e incluyente, con el fin de mitigar los actos de corrupción y mejorar los procesos de comunicación verbal y escrita generados por la Entidad.

- Adecuación del punto de atención al ciudadano.
- Se publicó un aviso en el punto de atención presencial en lenguaje braille.
- Se adoptó mediante Resolución 1302 del 30 de diciembre de 2024 del Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía.

### **Política de Racionalización de trámites (100% de avance)**

- Se requirió al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la información de la CVP relacionado con la carpeta ciudadana digital
- Se realizó 1 mesa de trabajo con Departamento Administrativo de la Función Pública para resolver inquietudes con respecto a las acciones establecidas en la estrategia de racionalización de trámites.
- Seguimiento de avance al cumplimiento de la estrategia de racionalización de trámites y reporte en el Sistema Único de Información y Tramites.
- Se realizaron 4 mesas de trabajo con las dependencias misionales para la formulación de la estrategia de racionalización de trámites 2025.

### **Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública (100% de avance)**

#### **Rendición de cuentas:**

- Se actualizó la información de Rendición de cuentas y participación ciudadana en la página web de la entidad.
- Se realizó la rendición de cuentas de nodo sectorial del Sector Hábitat desarrollada el 28 de septiembre de 2024, se consolidó la información y se subió como parte de los compromisos a la plataforma Colibrí de Veeduría Distrital para hacer el seguimiento respectivo.
- Se desarrolló por parte de la CVP una jornada de evaluación destacando las buenas prácticas y los aspectos por mejorar y en la misma se dio información del inicio del procedimiento para desarrollar la Rendición de Cuentas Institucional.

#### **Participación Ciudadana:**

- Se consolidó la información relacionada con la Matriz de Participación Ciudadana y Control Social de la entidad en donde las diferentes dependencias reportan las actividades desarrolladas en el marco de las de la vigencia 2024.
- Participación Ciudadana para el desarrollo del gran encuentro de Líderes Sociales del Sector Hábitat
- Se inició la construcción con las áreas misionales del Plan de Participación y Control Social de 2025 y se recolectaron los insumos para su consolidación.

- Se envió reporte de la política correspondiente a la anualización 2023, primer semestre y tercer trimestre 2024, por solicitud del Instituto Distrital PAC.

#### **Políticas públicas Distritales:**

- Se envió solicitud de reporte del PAD a las direcciones de Vivienda y Reasentamientos; Se envía revisión de información de las TRI (Transformaciones Urbanas Integrales Borde Urbana-Rural Usme)
- Se realizó el reporte de ejecución relacionado con el Plan de Acción Distrital 2024 para el seguimiento de las metas que tiene la Caja de la Vivienda Popular con la Alta Consejería Paz, Víctimas y Reconciliación.
- Reporte en el Formato Único Territorial de la Secretaría de Hábitat que da cuenta del avance en la ejecución de los recursos para el cumplimiento de las metas.
- Se realizó seguimiento Metas PPMYG que incluyen la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial
- Se participó en reuniones y espacios para hacer seguimiento a la política pública de Víctimas, Familia, LGBTIQ, así como en espacio de Diálogo con Mesa Distrital de Víctimas Indígenas, Afro y Sujetos de Reparación Colectiva del Pueblo Kankuamo.
- Se envió reporte de alcance a CODFA sobre implementación de la política de familias
- Se envió reporte de correspondiente al cuarto trimestre de 2024 al Sistema de Participación POT
- Se envió alcance sobre los soportes de la Política de Gestión Integral de Hábitat de los años 2022 y 2023 por solicitud de la Secretaría de Hábitat; Se confirmó información registrada de PSGIH en el marco del Comité.

#### **Política Gobierno Digital (100% de avance)**

- Realización de la socialización sobre la política de Gobierno Digital.
- Presentación en la sesión 6 del CIGD el avance al MSPI y el informe de vulnerabilidades.
- Avance del 80% en el desarrollo de los módulos de REAS y DMV.
- Definición de la Arquitectura propuesta para el Sistema de Información Misional -SIM.
- Implementación de Metodología PMO y Estrategia DevOps.
- Mantenimiento de Soluciones Tecnológicas y Desarrollos para Sistemas de Información de Apoyo.
- Ajuste para Alta Disponibilidad en componentes críticos de la CVP: Segundo Semestre: 97.5
- Optimización de recursos y aprovechamiento de tecnologías existentes.
- Migración de la infraestructura, estabilización y combate de obsolescencias.
- Revisión y actualización de los riesgos de gestión y corrupción para el 2025 del proceso Gestión TIC.

- Asesoría a las dependencias de la entidad en la actualización de los activos de información.
- Formulación de Planes de Brechas de Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.
- Adquisición de Equipos de Cómputo para Renovación Tecnológica.
- Adquisición de Lentes 3D para Actividades Misionales.
- Propuesta de Nuevo Sistema de Información para Paz y Salvos.
- Propuesta de Nueva Página WEB para la Entidad.

### **Política de Transparencia, lucha contra la Corrupción y acceso a la Información Pública (100% de avance)**

- Revisión y actualización de los mapas de riesgos de gestión y corrupción articulado a SARLAFT, integridad y seguridad digital.
- Propuesta del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.
- Actualización de los formatos de mapas de riesgos de gestión y corrupción.
- Seguimiento al cumplimiento de los criterios de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Se remitió el enlace y los tiempos para el reporte de avance de las actividades del programa de transparencia y ética pública, así como de los mapas de riesgos de gestión y corrupción con corte 3er cuatrimestre 2024.
- Se revisa el manual de SARLAFT y se entregan aportes relacionados con la administración de los riesgos.
- Se publicaron en la página web de la entidad los documentos de los procesos.

### **Política de Seguridad Digital (100% de avance)**

- Realización socialización sobre la política de gobierno digital.
- Presentación en la sesión 6 del CIGD el avance al MSPI y el informe de vulnerabilidades.
- Rediseño de la red y fortalecimiento de la seguridad.
- Alineación con la política de gobierno digital.
- Revisión y actualización de los riesgos de gestión y corrupción para el 2025 del proceso Gestión TIC
- Asesoría a las dependencias de la entidad en la actualización de los activos de información.
- Avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI: 90%
- Implementación del Plan de Sensibilización SPI.
- Formulación de Planes de Brechas de Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.
- Implementación de Prueba de Inteligencia Artificial GEMINI.
- Realizó a demanda pruebas de respaldo a las copias de seguridad de la información crítica de la Entidad.

- Se realizaron tres mesas técnicas con la Alta Consejería Distrital para las TIC sobre: Política de Gobierno Digital, Datos y Seguridad Digital

#### **Política de Defensa Jurídica (100% de avance)**

- Se realizó la asignación, y revisión de procesos que cursan actualmente en la Dirección Jurídica, así mismo, se llevó a cabo la actualización en Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ ) de los procesos judiciales que tuvieron actuaciones judiciales durante cada mes conforme a los lineamientos de diligenciamiento del sistema
- Contra las solicitudes de las dependencias de la Entidad se realizó la elaboración y revisión de conceptos jurídicos por parte de los abogados de la Dirección Jurídica, por lo cual mediante la base de conceptos jurídicos de esta Dirección se llevó a cabo el registro de la información correspondiente al radicado de ingreso de la solicitud de concepto y el radicado de salida de la respuesta, así como, la dependencia solicitante y la temática a conceptuar por esta Dirección.
- Se realizó la adopción de la modificación de la política de Prevención del Daño Antijurídico en Comité de Conciliación.

#### **Política de Mejora Normativa (100% de avance)**

- Se publicó la actualización del normograma corte 1er y 2do semestre 2024
- Implementación del modelo de gestión jurídico anticorrupción

#### **Dimensión: Evaluación de resultados**

##### **Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional:**

- Se realizó seguimiento en el avance de los reportes de los instrumentos de gestión institucional por proyecto y por proceso.
- Revisión y actualización documental del proceso de gestión estratégica.
- Revisión y actualización de riesgos e indicadores de proceso, salidas no conformes, oportunidades de mejora de los procesos.
- Seguimiento de los planes de brechas ante el CIGD en sesión 5 del 30 de septiembre de 2024.
- Se remitió el calendario para los reportes corte diciembre 2024: indicadores, riesgos, normograma, programa de transparencia y ética pública, salidas no conformes.

#### **Dimensión: Información y Comunicación**

##### **Política Gestión Documental (100% de avance)**

- Se presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño la actualización de la política de gestión documental, el Diagnóstico Integral de Archivos, el Plan Institucional de Archivos y el Programa de Gestión Documental de la Caja de la Vivienda Popular.
- Revisión de los inventarios del archivo central, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los tiempos de retención y la disposición final de la documentación, establecidos en las Tablas de Retención Documental.
- Se realizaron actividades de fortalecimiento de la cultura archivística en la Caja de a Vivienda Popular.
- Se socializó el Sistema Integrado de Conservación - SIC
- Revisión y actualización de los riesgos de gestión y corrupción del proceso de Gestión Documental
- Se realizó capacitación sobre el Plan de Conservación Documental - SIC a los Gestores Documentales de la Caja de la Vivienda Popular
- Se avanzó en la actualización Tablas de Retención Documental.
- Se avanzó cumplimiento cronograma de transferencias documentales
- Se avanzó recopilación de archivos de gestión
- Identificación de la documentación a eliminar por Tablas de Retención Documental.

### **Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación**

#### **Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (100% de avance)**

- Socialización y reconocimiento al equipo transversal Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Se desarrollaron capacitaciones, mesas, talleres o espacios de análisis, ideación, co-creación o prototipado de soluciones.
- Se creó la Vitrina de Gestión del Conocimiento en su fase I.
- Se propuso documento para documentar la implementación de la política en la Entidad.
- Propuesta de riesgos de fuga de conocimiento.
- Capacitación para la identificación y documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Capacitación a través de la estrategia red de formadores internos.
- Capacitación sobre mapas de conocimiento.
- Capacitación para la identificación y documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Se mantuvo actualizada la página web con los documentos y productos realizados en la entidad en términos de innovación y gestión del conocimiento, garantizando la preservación del aprendizaje organizacional y el acceso de esta información a la ciudadanía.

## **Dimensión: Control Interno**

### **Política de Control Interno (100% de avance)**

- Se aprobó, ejecutó y se realizó seguimiento del Plan Anual de Auditoría Interno de la Entidad
- Se llevó a cabo el seguimiento al Sistema de Control Interno de manera semestral
- Se realizó seguimiento y evaluación del desempeño institucional
- Se monitoreo el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afectaran el funcionamiento de la entidad.
- Se realizó evaluación de la efectividad de los controles de los riesgos de corrupción de manera cuatrimestral.
- Se adelantó la propuesta de formulación del manual Sarlaft para su implementación en la Caja de la Vivienda Popular.
- Se verificó la efectividad de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano y de integridad adoptados por la entidad.
- Se realizó propuesta del Programa de transparencia y ética pública 2025.
- Se envió calendario para el reporte del PTEP y mapas de riesgos de gestión y corrupción corte 3er cuatrimestre.
- Se revisó en coordinación entre la primera y segunda línea de defensa en la identificación de riesgos de gestión y corrupción articulado a SARLAFT, integridad y seguridad digital
- Participación en la capacitación con la Secretaría Distrital de Movilidad, presentando las buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la implementación y resultado de la dimensión de control interno resultado en el IDI 2023.

## **Dimensión: Gestión con Valores para Resultados**

### **Política de Gestión Ambiental**

En articulación a los criterios del MIPG, se lleva a cabo la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), durante esta vigencia se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizaron inspecciones a los puntos de agua, inspecciones a puntos eléctricos e inspecciones a los puntos ecológicos. Se realizaron campañas del uso racional del agua y energía.
- Campañas con tips en separación en la fuente
- Socialización con la empresa ECOSCRAP sobre la adecuación separación en la fuente
- Socialización con la empresa de acueducto sobre el uso racional del agua
- Inscripción de bicicletas con la secretaría de movilidad
- Socialización con la SDA sobre la prohibición de plásticos de un solo uso



- Se reportó los informes trimestrales y semestrales a la UAESP sobre residuos aprovechables de la entidad

## CAPÍTULO 2. ORGANIZACIÓN

### Estructura organizacional

Para cumplir con las funciones a su cargo, la Caja de la Vivienda Popular cuenta con la siguiente estructura organizacional, conforme lo establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo No 012 del 16 de diciembre de 2016 en su artículo 1.



Fuente: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/organigrama>

La estructura organizacional se presenta a continuación:

1. Consejo Directivo
2. Dirección General
3. Oficina Asesora de Planeación
4. Oficina Asesora de Comunicaciones

5. Oficina de Control Interno Disciplinario
6. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
7. Oficina Asesora de Control Interno
8. Dirección de Reasentamientos
9. Dirección de Urbanizaciones y titulación
10. Dirección de Mejoramiento de Vivienda
11. Dirección de Mejoramiento de Barrios
12. Dirección de Jurídica
13. Dirección de Gestión Corporativa
  - 13.1 Subdirección Administrativa
  - 13.2 Subdirección Financiera

### **Mapa de procesos**

La Caja de la Vivienda Popular ejecuta sus funciones a través de un marco de operación de 16 procesos, distribuidos en cuatro grupos: Procesos Estratégicos, Procesos Misionales, Procesos de Apoyo y Procesos de Evaluación, que lideran las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Con el Acuerdo del Consejo Directivo de la CVP No. 02 de 2022 se modificó la estructura organizacional de la Caja de la Vivienda Popular, creando la Oficina de Control Disciplinario Interno; con base en esta modificación, se actualizó el Mapa de Procesos de la CVP, que se presenta a continuación:



El Plan Estratégico 2024-2028 de la Caja de la Vivienda Popular define el contexto estratégico de la entidad, con el fin de orientar la implementación de los programas tanto de carácter misional como transversales y de apoyo, y enfocar la gestión institucional hacia la satisfacción de las necesidades y demandas de los grupos de valor, usuarios, funcionarios, contratistas y demás partes interesadas que se relacionan o interactúan con la entidad; a través del modelo de gestión de procesos adoptado por la entidad.

A continuación, se presentan los procesos que conforman el Mapa de Procesos de la Caja de la Vivienda Popular.

**Procesos estratégicos:** Los procesos estratégicos incluyen los relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones por la Dirección.

- Proceso de Gestión Estratégica: Definir el marco estratégico y orientar la gestión de la Caja de la Vivienda Popular, con el fin de asegurar el cumplimiento de la misionalidad y de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, mediante la formulación y aplicación de lineamientos y metodologías que permitan articular y desarrollar los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y control; para la mejora continua, la transparencia y democratización de la información pública, la participación incidente de la ciudadanía, y la satisfacción de las necesidades y demandas de los grupos de valor.
- Proceso de Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial: Prevenir y controlar la comisión de acciones u omisiones que puedan dar lugar a daños antijurídicos a través del análisis histórico de la información, la generación e implementación de controles y la ejecución del respectivo seguimiento, con el propósito de defender los intereses de la CVP.
- Proceso de Comunicaciones: Este proceso tiene como objetivo: Atender las solicitudes de comunicación de los diferentes programas misionales y demás áreas de la CVP, mediante la divulgación oportuna de la información, actividades, proyectos y la gestión institucional que impacta al público interno y externo, con el propósito de mantener una adecuada comunicación organizacional que facilite el desarrollo de los procesos, las relaciones interpersonales, en aras de promover la transparencia, la participación ciudadana y la responsabilidad social.
- Gestión del Talento Humano: Gestionar, administrar y realizar planes, programas y acciones para el desarrollo del talento humano que fortalezcan sus competencias y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, con el propósito de lograr la satisfacción personal y el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de la misión y funciones de la Entidad.
- Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones: Generar e implementar soluciones tecnológicas que permitan proveer de forma oportuna, eficiente y transparente, las herramientas de tecnología de la información necesarias para el cumplimiento de los fines de la Caja de la Vivienda Popular, así como formular lineamientos de estándares y buenas prácticas para el manejo de las herramientas tecnológicas y los sistemas de información de la Entidad.

**Procesos misionales:** Los procesos misionales incluyen todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

- Proceso de Reasentamientos: Reasentar hogares estratos 1 y 2 que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, recomendadas por el IDIGER y/o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos y adquirir los predios y/o mejoras de acuerdo con la normatividad vigente.

- Proceso de Mejoramiento de Vivienda: Ejecutar la política pública de mejoramiento de vivienda aplicando los instrumentos establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, a través de la prestación de asistencia técnica, social, financiera y jurídica, para el reconocimiento de viviendas en los barrios que hayan sido legalizadas urbanísticamente y/o para el mejoramiento de las condiciones constructivas y/o de habitabilidad de estas viviendas.
- Proceso de Urbanizaciones y Titulación: Titular predios de estrato 1 y 2 y contribuir al saneamiento del Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C. mediante el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados ilegalmente; así mismo generar y realizar el cierre de proyectos urbanísticos para vivienda VIP, en predios de la CVP, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad y concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias, cumpliendo los requisitos exigidos en la ley.
- Proceso de Mejoramiento de Barrios: Ejecutar las intervenciones de espacio público priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat de barrios legalizados en UPZ de mejoramiento integral con los recursos asignados, a través de la planificación, formulación, ejecución, liquidación y estabilidad y sostenibilidad de las obras, para contribuir al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios.
- Proceso de Servicio al Ciudadano: Atender, identificar, registrar, orientar, informar y direccionar a la ciudadanía sobre los trámites y servicios a los que pueden acceder, entorno a los programas de Titulación de Predios, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos Humanos que desarrolla la Caja de la Vivienda Popular (CVP) con el propósito de elevar la calidad de vida de la población de estratos 1 y 2 que habita en barrios de origen informal o en zonas de riesgo, a través de los canales de atención dispuestos por la entidad

**Procesos de apoyo:** Incluyen aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

- Proceso de Gestión Documental: Garantizar la disponibilidad de la información contenida en los documentos de archivo de las dependencias de la Caja de la Vivienda Popular.
- Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios: Coordinar la adquisición de los bienes y servicios de la Caja de la Vivienda Popular, según la normatividad legal vigente en los temas referentes a contratación estatal, atendiendo principios de transparencia, economía y responsabilidad, con el fin de lograr una entera satisfacción de las necesidades de funcionamiento y operatividad de la entidad que coadyuven al desarrollo de la misionalidad de la misma.
- Proceso de Gestión Financiera: Programar, registrar y controlar los recursos financieros de la Entidad, mediante la aplicación de herramientas y procedimientos financieros que permitan garantizar la calidad, confiabilidad, razonabilidad y oportunidad de la gestión presupuestal, tesorera, pagos y contable para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

- Proceso de Gestión Administrativa: Administrar de manera eficiente y eficaz la infraestructura física, los bienes y servicios que requieran todos los procesos de la entidad como apoyo a su gestión, garantizando que se encuentren en óptimas condiciones para el cumplimiento y desarrollo de sus funciones.

**Procesos de evaluación:** Incluyen aquellos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

- Proceso de Gestión del Control Disciplinario Interno: El objetivo del proceso es: Adelantar los trámites tendientes a establecer la responsabilidad disciplinaria de los servidores y ex servidores de la Caja de la Vivienda Popular, originadas en el incumplimiento del ejercicio de sus funciones. Igualmente, implementar estrategias de prevención y sensibilización relacionadas con asuntos disciplinarios, con el fin de reestablecer el ordenamiento jurídico y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte de los funcionarios de la entidad.
- Proceso de Evaluación de la Gestión: El objetivo del proceso es: Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles y del Sistema de Control Interno, a través de la aplicación de instrumentos, metodologías de seguimiento y el marco internacional para la práctica profesional de auditoría, con el propósito de contribuir con el mejoramiento continuo y determinar la efectividad de los controles para favorecer la consecución de los objetivos de la entidad, asesorando a la Alta Dirección en la continuidad de la gestión y recomendar las mejoras pertinentes al sistema.

En la siguiente tabla se relacionan los Líderes y/o Responsables de los dieciséis procesos institucionales:

PROCESO	LÍDER
Gestión Estratégica	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gestión de Comunicaciones	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	Director Jurídico
Gestión del Talento Humano	Subdirector Administrativo
Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Jefe Oficina TIC
Reasentamientos	Director de Reasentamientos

PROCESO	LÍDER
Mejoramiento de Vivienda	Director de Mejoramiento de Vivienda
Mejoramiento de Barrios	Director de Mejoramiento de Barrios
Urbanizaciones y titulación	Directora de Urbanizaciones y titulación
Servicio al Ciudadano	Director de Gestión Corporativa
Gestión Administrativa	Subdirector Administrativo
Gestión Documental	Subdirector Administrativo
Gestión Financiera	Subdirector Financiero
Adquisición de Bienes y Servicios	Subdirector Administrativo
Gestión de Control Disciplinario Interno	Oficina de Control Disciplinario Interno
Evaluación de la Gestión	Oficina Asesora de Control Interno

Durante la vigencia 2024, se definió la hoja de ruta para el Sistema Integrado de Gestión de la CVP, la cual fue presentada en la sesión 5 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 2024.



A corte diciembre, se adelantaron las siguientes actividades en función de la hoja de ruta:

- Se simplificó la documentación del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, gestionado 199 documentos de los procesos: 54 documentos fueron actualizados, 85 documentos fueron eliminados y 61 documentos fueron creados.
- Se brindo acompañamiento metodológico en la gestión de los riesgos, actualizando 47 riesgos de gestión y corrupción, simplificando o eliminando el 28% del número de los riesgos de la entidad, evaluando su pertinencia conforme los lineamientos de la guía de administración de riesgos de la Función Pública y las recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno.

### **Anteproyecto y presupuesto definitivo vigencia 2025**

Para el manejo financiero y presupuestal de la Entidad, la Caja de la Vivienda Popular se ciñe a las directrices establecidas en el Decreto 714 de 1996 “por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital” y la Resolución SDH - 000191 del 22 de septiembre de 2017 “por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital”.

Por su naturaleza, la Caja de la Vivienda Popular hace parte de las entidades que conforman el presupuesto Anual del Distrito Capital y se rige por los principios presupuestales de legalidad, planificación, anualidad, universalidad, unidad de Caja, programación integral, especialización e inembargabilidad.

En cumplimiento de estos principios, el presupuesto de la Caja de la Vivienda Popular está conformado por el Presupuesto de rentas e ingresos y el Presupuesto de gastos e Inversión, los cuales son aprobados por el Concejo de Bogotá y posteriormente sancionados mediante Acuerdo por el Alcalde Mayor.

En el presupuesto de gastos de funcionamiento se incluyen las apropiaciones necesarias para atender las necesidades de la entidad y para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas y con el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas. Comprende los gastos por servicios personales, gastos generales, y transferencias de funcionamiento.



Por su parte, los gastos de inversión contribuyen a mejorar el bienestar de los ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades en materia de Traslado de hogares de zonas de alto riesgo no mitigable y entrega de viviendas de reposición definitivas, construcción de espacio público en zonas prioritarias, mejoramiento de viviendas, y seguridad jurídica sobre la propiedad de predios estratos 1 y 2 a través de la titulación; igualmente, comprende gastos asociados al fortalecimiento institucional, la transparencia y la modernización de los sistemas de información misional y de apoyo de la entidad, de carácter transversal.

La cuota anual asignada a la Entidad depende de las prioridades establecidas por la Administración Distrital para la respectiva vigencia, y también de su desempeño en cuanto cumplimiento de metas y ejecución y giros del presupuesto de la vigencia inmediatamente anterior. La Caja de la Vivienda Popular integra el presupuesto y prioriza su gasto en inversión conforme a las metas fijadas y teniendo como límite el gasto de inversión definido para la vigencia.

Para la vigencia 2025, el proceso de elaboración del anteproyecto de presupuesto se inició en agosto de 2024, en cumplimiento del cronograma establecido de manera conjunta entre las Secretarías Distritales de Hacienda –SDH- y Planeación –SDP-, con la realización de mesas de trabajo separadas, por presupuesto de funcionamiento y de inversión. En el mes de octubre de 2024 la SDH envió la cuota establecida para la entidad, para lo cual se realiza la actualización y distribución del presupuesto y se realizan las presentaciones y soportes para la presentación ante el Concejo Distrital. Posteriormente la Alcaldía Mayor expidió el Presupuesto Distrital para la vigencia 2024 mediante el Decreto 470 de 2024.

El Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversión de la entidad para la vigencia 2025 se presenta el detalle por proyecto de inversión a continuación:

Proyectos	Presupuesto programado 2024-2027 (incluye los valores armonizados)	Presupuesto programado 2024 (luego de la armonización)	Presupuesto solicitado 2025	Presupuesto asignado 2025	Peso porcentual presupuesto 2025 sobre presupuesto PDD	Peso porcentual presupuesto asignado sobre presupuesto solicitado
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	47.241.495.649	\$ 15.238.577.907	\$ 16.208.311.000	\$ 16.208.311.000	34%	100%
<b>TOTAL INVERSION BCS</b>	\$ 355.432.504.981	\$ 39.543.001.479	\$ 91.327.681.000	\$ 100.061.651.000	28%	110%
Contribución en la formalización de vivienda de barrios legalizados y mejora en la conformación y aprobación del espacio público en Bogotá D.C	\$ 16.726.427.481	\$ 470.460.481	\$ 7.144.005.000	\$ 7.144.005.000	43%	100%
Mejoramiento integral de vivienda a familias en condiciones de vulnerabilidad	\$ 39.777.328.920	\$ 8.036.767.417	\$ 12.895.603.000	\$ 14.895.603.000	37%	116%
Titulación de predios e iniciación de viviendas nuevas Bogotá D.C.	38.886.644.125	\$ 4.571.621.125	\$ 12.071.334.000	\$ 12.071.334.000	31%	100%
Mejoramiento Integral de Barrios con Entornos Seguros Bogotá D.C.	104.794.612.961	\$ 12.197.114.011	\$ 19.098.679.000	\$ 25.419.999.000	24%	133%
Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable en Bogotá D.C.	\$ 92.174.280.232	\$ 6.573.930.450	\$ 22.826.038.000	\$ 23.238.688.000	25%	102%
Fortalecimiento de la capacidad institucional para la modernización de la Caja de la Vivienda Popular de la ciudad de Bogotá D.C.	63.073.211.262	\$ 7.693.107.995	\$ 17.292.022.000	\$ 17.292.022.000	27%	100%
<b>TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN</b>	\$ 402.674.000.630	\$ 54.781.579.386	\$ 107.535.992.000	\$ 116.269.962.000	29%	108%

### CAPÍTULO 3. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN INTERNA

#### Dirección, seguimiento y evaluación del desempeño institucional:

La Dirección de la Caja de la Vivienda Popular, realizó seguimiento, control y evaluación a la gestión institucional, que permitiera la toma de decisiones y la mejora continua sobre los resultados institucionales sobre los avances en las metas del Plan de Desarrollo Distrital y los proyectos de inversión, además de la ejecución presupuestal y la implementación de las políticas institucionales.

Para ello, se cuenta con varias instancias que a continuación se detallan:

#### Consejo Directivo

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 003 de 2008, al Consejo Directivo le corresponde: Fijar las políticas generales para el cumplimiento de los fines de la entidad, determinar las directrices que orienten la administración de los recursos, bienes y derechos que integren el patrimonio de ella y para cabal cumplimiento de sus obligaciones.

El artículo 7 del citado Acuerdo, dejó establecido que el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular estará integrado por el Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado, quien lo presidirá y cinco (5) miembros designados libremente por el Alcalde Mayor de Bogotá D. C.

En los términos del art. 12, la Secretaría le corresponde al Subgerente Administrativo y Financiero de la Caja de la Vivienda Popular o quien haga sus veces; este cargo fue cambiado por el de Director de Gestión Corporativa, mediante el Acuerdo No. 004 de 2008.

Sesión 1 (12/03/2024):

Se puso a consideración de los Miembros del Consejo Directivo, el proyecto de acuerdo denominado: Por el cual se fija el incremento salarial a los empleados públicos de la Caja de la Vivienda Popular -CVP- para la vigencia 2024, el cual no contaba con el concepto favorable del DASCD.

Sesión 2 (08/04/2024): Acuerdo No 1

Por el cual se fijó el incremento salarial para la vigencia 2024 de los empleos públicos de la Caja de Vivienda Popular.

Sesión 3 (16/05/2024): Acuerdo No 2

Por el cual se aprobó una reducción en el Presupuesto de ingresos y Gastos de funcionamiento de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024, por valor ochenta dos millones trescientos setenta mil ochocientos cuarenta y un pesos (\$ 82.370.841) M/Cte.

Sesión 4 (11/06/2024)

Se llevó a cabo la presentación de los compromisos de la sesión del 12 de marzo de 2024, relacionados con el Plan Terrazas

Sesión 5 (27/06/2024)

Por el cual se aprobó un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024, el cual no contaba con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda. Sesión 6 (08/07/2024): Acuerdo No 3

Por el cual se aprobó un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024

Sesión 7 (18/07/2024): Acuerdo No 4

Por medio del cual se emitió concepto favorable a la solicitud de autorización para asumir obligaciones en la vigencia 2024 que afectan el presupuesto de la vigencia 2025 a través de vigencia futura ordinaria, en Gastos de Inversión.

Sesión 8 (26/07/2024)

Se adelantaron los siguientes temas: Información del Plan Terrazas con cronograma acciones del Plan Terrazas 2025, estado actual y estrategia de atención de los 37 hogares, avance de Incumplimientos, estado y estrategia contratos con y sin asignaciones.

Sesión 9 (30/07/2024): Acuerdo No 5

Por el cual se aprobó una reducción en el Presupuesto de ingresos y Gastos Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024 de inversión por valor Tres mil cincuenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte. (\$ 3.054.153.984) y de gastos de funcionamiento por valor ciento sesenta y un millones cincuenta y un mil doscientos cincuenta y dos pesos (\$161.051.252) m/cte.

Sesión 10 (11/09/2024 y 07/10/2024)

Se realizó presentación de: Informe sobre el Estado Actual (jurídico, técnico y financiero) de los contratos incumplidos, Informe del Balance Financiero de la Ejecución, Estado actual de Asignaciones, Estado actual del grupo 11 del “Plan Terrazas” y Estado de solicitud de concepto del FCO

Así como el seguimiento a Compromisos del último Consejo Directivo:

- a. Estado de los requerimientos pendientes para la legalización de los subsidios asignados.
- b. Plan de acción para cerrar las legalizaciones.
- c. Plan de acción judicial para los procesos contractuales.
- d. Matriz de riesgos y plan de mejoramiento para responder a los hallazgos de la auditoría.

Estado actual de las áreas de oportunidad y vivienda para sector cable POTOSI

Sesión 11 (10/10/2024): Acuerdo No 6

Por el cual se aprobó el anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Caja de la Vivienda Popular, para la vigencia fiscal 2023

Sesión 12 (22/11/2024): Acuerdo No 7

Por el cual se aprobó una reducción en el Presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Caja de la Vivienda Popular para la vigencia fiscal 2024, por valor setenta y tres millones ciento cinco mil sesenta y siete pesos (\$73.105.067) M/Cte.

Sesión 13 (23/12/2024)

Se revisan los compromisos de la Sesión del Consejo Directivo del 22 Noviembre de 2024: a) Análisis técnico y jurídico entre asignaciones vs contrato; b) Realizar una mesa técnica entre IDU, SDHT y CVP para los siete predios POTOSÍ; c) Comunicaciones terminación del contrato por mutuo acuerdo del grupo 11; d) Estrategia para las familias que tienen subsidios asignados sin grupo asignado; e) Informe detallado de las acciones para las liquidaciones de los grupos; f) Diagnóstico entregado por el Minuto de Dios; g) Informe financiero con la ejecución de obra de cada uno de los grupos; h) Informe de evaluación de estado de incumplimiento de plan terrazas.

Se realizó la socialización del Acuerdo 940 del 19 de diciembre del 2024 por el cual se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de la Bogotá, DC Popular para la vigencia fiscal de 2025”.

Se adelantaron acciones legales frente al Plan Terrazas.

## **Comité Directivo**

El Comité Directivo se institucionalizó a través de la Resolución No. 3987 de 2016, modificada parcialmente mediante Resolución 2193 de 2018, con el objetivo de asesorar, planear, recomendar y coordinar las acciones de la entidad para el adecuado cumplimiento de la misión y visión institucional. En 2020, mediante Resolución N° 5393, se actualiza y se unifican las disposiciones normativas del Comité Directivo de la Caja de la Vivienda Popular.

De acuerdo con lo consignado en el Artículo 2 de esta última Resolución, el Comité Directivo está integrado por los siguientes funcionarios, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes, así:

1. Director(a) General
2. Director(a) de Reasentamientos
3. Director(a) de Urbanizaciones y Titulación
4. Director(a) de Mejoramiento de Vivienda
5. Director(a) de Mejoramiento de Barrios
6. Director(a) de Gestión Corporativa
7. Director(a) Jurídico
8. Jefe Oficina Asesora de Planeación
9. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
10. Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC

El Asesor(a) de Control Interno, o quien haga sus veces, será un invitado permanente del Comité y asistirá a las sesiones de este, con voz, pero sin voto.

La Secretaría Técnica del Comité Directivo es ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, o quien haga sus veces, según lo estipula el Artículo 7 de la misma Resolución.

Cumpliendo con las funciones designadas en la Resolución antes mencionada, durante 2024, el Comité Directivo cumplió con la periodicidad establecida, tratando los siguientes temas durante las sesiones:

Sesión 1 (30/04/2024):

- Ejecución financiera y presupuestal con corte a 26 de abril de 2024.
- Tablero de control y seguimiento a la ejecución de metas y proyectos de inversión corte 31 de marzo de 2024.
- Seguimiento al Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2024.
- Cronograma para la formulación de proyectos de inversión.

Sesión 2 (18/06/2024):

- Ejecución financiera y presupuestal con corte 31 de mayo 2024.

- Cierre Proyectos de Inversión PDD 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".
- Presentación Proyectos de Inversión del nuevo Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura "2024- 2028.
- Proceso solicitud de vigencias futuras ordinarias.

#### Sesión 3 (30/07/2024):

- Convenio RenoBO.
- Ejecución financiera y presupuestal con corte 30 de junio 2024.
- Proceso Anteproyecto de Presupuesto 2025 - Circular 14 del 26 de julio de 2024.
- Resultados FURAG - MIPG 2023

#### Sesión 4 (29/08/2024):

- Ejecución financiera y presupuestal con corte 26 de agosto 2024.
- Estados financieros con corte 30 de junio de 2024
- Seguimiento POAI-PAA.
- Avance y seguimiento de metas Plan Distrital de Desarrollo – Bogotá Camina Segura.

#### Sesión 5 (30/09/2024):

- Ejecución financiera y presupuestal con corte 27 de septiembre 2024.
- Seguimiento POAI-PAA.
- Avance y seguimiento de metas Plan Distrital de Desarrollo – Bogotá Camina Segura

#### Sesión 6 (01/11/2024):

- Ejecución financiera y presupuestal con corte 31 de octubre 2024.
- Seguimiento POAI-PAA.
- Avance y seguimiento de metas PDD – BCS y proyectos de inversión - octubre.
- Seguimiento PIGA- Austeridad.
- Seguimiento III trimestre del mapa de riesgos de gestión y corrupción y formulación vigencia 2025
- Seguimiento III trimestre indicadores de gestión y formulación vigencia 20225.

#### Sesión 7 (10/12/2024):

- Seguimiento POAI – PAA.
- Ejecución financiera y presupuestal con corte 7 de diciembre 2024.
- Avance y seguimiento de metas PDD – BCS y proyectos de inversión - noviembre.

## **Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)**

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se institucionalizó en 2019, mediante la Resolución 197 de 31 de enero de 2019, conforme a las disposiciones del Decreto 1499 de 2017. En 2020, mediante Resolución 2604 de 2020, se modifica parcialmente la Resolución 197 del 31 de enero de 2019; y mediante Resolución 4980 de 2020 se actualiza y se unifican las disposiciones normativas del CIGD de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones. En el año 2022, mediante Resolución 2333 de 2022, se modifica la resolución por la cual se actualizan las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se incluye la política de Compras y Contratación Pública, se indica la no aplicación de la Política de Gestión Estadística para la CVP y se actualiza la denominación de la Dirección de Gestión Corporativa”.

En el 2024, mediante Resolución 091 del 5 de febrero, se actualiza y unifican las disposiciones normativas del Comité como instancia única que incluye todos los temas que atiendan la implementación y desarrollo de las políticas de gestión definidas en el MIPG.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5, la integración de este comité esta integrado por los siguientes funcionarios, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes, así:

1. Director(a) General
2. Jefe Oficina Asesora de Planeación
3. Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
4. Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
5. Director(a) de Reasentamientos
6. Director(a) de Urbanizaciones y Titulación
7. Director(a) de Mejoramiento de Vivienda
8. Director(a) de Mejoramiento de Barrios
9. Director(a) de Gestión Corporativa
10. Director(a) Jurídico
11. Subdirector(a) Administrativo(a)
12. Subdirector(a) Financiero(a)

El(la) Asesora de Control Interno será invitado permanente del comité y asistirá a las sesiones con voz, pero sin voto.

La Secretaría Técnica del Comité Directivo es ejercida por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, o quien haga sus veces, según lo estipula el Artículo 10 de la misma Resolución.

Cumpliendo con las funciones designadas en la Resolución antes mencionada, durante 2024, el Comité Directivo cumplió con la periodicidad establecida, tratando los siguientes temas durante las sesiones:

En cumplimiento de este plan se realizaron siete (7) sesiones del Comité Institucional del Gestión y Desempeño durante el año 2024, realizadas en las siguientes fechas:

Sesión 1 (30/01/2024):

- Presentación y aprobación del Plan de Trabajo del Comité 2024
- Presentación y aprobación de los planes institucionales 2024
- que deben ser publicados en la página web de la entidad el 31 de enero de 2024, de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014 y decreto 612 de 2018.
- Presentación de informes de ejecución y seguimiento de planes 2023 que deben ser publicados en la página web de la entidad el 31 de enero de 2024, de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014 y decreto 612 de 2018.

Sesión 2 (30/01/2024):

- Resultado monitoreo segunda línea de defensa - primer cuatrimestre 2024 Programa de Transparencia y Ética Pública (PAAC) 2024, Mapa de Riesgos de Corrupción y Mapa de Riesgos de Gestión.
- Presentación y Aprobación de modificaciones al Programa de Transparencia y Ética Pública (PAAC) 2024 y su Anexo Mapa de Riesgos de Corrupción, de los siguientes procesos: Gestión Estratégica, Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Urbanizaciones y Titulación, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios y Gestión del Talento Humano.
- Propuesta de simplificación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PAAC) 2024.
- Cargue de información a FURAG.
- Plan de trabajo nodo de rendición de cuentas y acciones sectoriales de transparencia.
- Proyecto de Innovación – Gobierno Abierto implementado en la CVP - Dirección Mejoramiento de Barrios

Sesión 3 (27/06/2024):

- Presentación y aprobación de modificaciones al Programa de Transparencia y Ética Pública (PAAC) 2024 y su Anexo Mapa de Riesgos de Corrupción, de los siguientes procesos: Gestión Estratégica, Gestión Financiera y Gestión de Comunicaciones.



- Análisis y aprobación de la solicitud de préstamo a Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EEAB del predio identificado con CHIP AAA0261ZKJH.
- Análisis y aprobación de la solicitud de préstamo a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - UAECOB del predio identificado con CHIP AAA0165UOWF.
- Solicitud creación mesa técnica de apoyo de relacionamiento con la ciudadanía (artículo 11 del Decreto 542 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá).

#### Sesión 4 (28/08/2024):

- Aprobación Plan de acción de gestión de muebles
- Aprobación Plan de acción de gestión de inmuebles
- Aprobación Plan estratégico de tecnologías de la información

#### Sesión 5 (30/09/2024):

- Aprobación de baja de bienes muebles e intangibles de la CVP
- Seguimiento implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional (MIPG)
- Hoja de ruta Sistema Integrado de Gestión
- Alertas y retos 4to trimestre 2024

#### Sesión 6 (09/12/2024):

- Presentación del diagnóstico del Modelo de seguridad y privacidad de la información 2024.
- Presentación informe de análisis de vulnerabilidades a la infraestructura crítica de la entidad.
- Propuesta nombramiento del gestor ambiental.
- Presentación propuesta del Reglamento de la mesa técnica de relacionamiento con el ciudadano.

#### Sesión 7 (20 al 23 de diciembre 2024)

- Presentación y aprobación de planes institucionales 2025: Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan Previsión del Recurso Humano, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Archivos (PINAR), Programa de Gestión Documental 2024-2028.
- Presentación y aprobación de eliminación de documentos que cumplen el tiempo de retención documental.

### **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI)**

Con respecto al sistema de control interno, mediante la Resolución 5658 del 13 de diciembre de 2018 se creó y reglamentó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) de

la Caja de la Vivienda Popular; reglamentación que posteriormente se actualizó con la Resolución 4029 del 18 de agosto de 2020.

Este comité es un órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno en la entidad, el cual imparte lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

De acuerdo con lo consignado en la Resolución 5658 de 2018 este Comité está integrado por el Director General, que lo preside, los directores, jefes y asesores, quienes concurrirán con voz y voto y serán miembros permanentes, y el Asesor(a) de Control Interno, o quien haga sus veces, será un invitado permanente del Comité y asistirá a las sesiones de este, con voz, pero sin voto y ejercerá la Secretaría Técnica.

Durante las cinco (5) sesiones llevadas a cabo en la vigencia 2024, se presentó y decidió sobre los siguientes temas:

#### Sesión 1. (09/01/2024)

- Aprobación Acta del Comité del 27 de octubre de 2023.
- Cumplimiento Plan Anual de Auditorías 2023.
- Principales Resultados Auditorias y Evaluaciones 2023.
- Propuesta Plan Anual de Auditorías 2024.
- Plan de Mejoramiento Institucional 2023
- Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.
- Evaluación Institucional por Dependencias vigencia 2023.

#### Sesión 2. (06/03/2024)

- Plan Anual de Auditoria 2024
- Estado del Plan de Mejoramiento Institucional 29 feb 2024
- Histórico de hallazgos recurrentes y tipologías
- Resultados Evaluación por Dependencias 2023
- Resultados Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno 2023

#### Sesión 3. (30/07/2024)

- Estado de ejecución del Plan Anual de Auditoria 2024 I Semestre del 2024
- Propuesta de modificación del Plan Anual de Auditorias 2024
- Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno I Semestre del 2024

- Resultados FURAG - MECI 2024
- Resultados seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública y Mapa de Riesgos de Corrupción
- Resultados seguimiento a las medidas de Austeridad en el Gasto I semestre 2024
- Plan de Mejoramiento Institucional 30 de junio del 2024
- Sistema de Control Interno - Líneas de Defensa
- Circular 007 de 2024 Lineamientos atención requerimientos de Entes de Control Externo

#### Sesión 4. (05/11/2024)

- Estado de ejecución del Plan Anual de Auditoria 2024 Corte 30 de Octubre del 2024
- Presentación propuesta de modificación del Plan Anual de Auditorias 2024
- Resultados Auditoria de Cumplimiento Contraloría Evaluación Recursos VUR al 31 Dic 2023
- Resultados Auditoria de Plan Terrazas
- Resultados Auditoría Contrato de Obra No. 720 e Interventoría No. 761 Caracolí
- Resultados Auditoria Sistema de información ORFEO y al cumplimiento de lineamientos para la gestión documental de la CVP
- Resultados del Seguimiento a la atención de PQRS I semestre del 2024
- Resultados del Seguimiento a la Programa de Transparencia y Ética Publica al 30 de agosto del 2024.
- Resultados del Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto del II Trimestre del 2024.
- Resultados del Seguimiento a la Sostenibilidad Contable II Trimestre del 2024.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional corte 30 de octubre del 2024
- Avance en la implementación de la política de integridad
- Avance en la implementación de la política de gestión estratégica de talento humano

#### Sesión 5. (17/12/2024)

- Modificación del Plan Anual de Auditorias 2024
- Propuesta Plan Anual de Auditoría 2025
- Evaluación de gestión por dependencias

## **CAPÍTULO 5. LOGROS Y DESAFÍOS**

Se presentan los logros y desafíos por cada uno de los proyectos de inversión a corte diciembre 2024:

### **5.1 Logros institucionales:**

#### **Mejoramiento de vivienda:**

- Se entregaron 197 mejoramientos de viviendas durante la vigencia 2024, de los cuales 110 se entregaron con el nuevo Plan Distrital de Desarrollo
- Se realizó la intervención en 61 viviendas con mejora de fachadas (1102 mt2).
- Se entregaron 105 actos de reconocimiento y/o licencias de construcción en la presente vigencia, de los cuales 44 con el nuevo Plan Distrital de Desarrollo.

#### **Urbanizaciones y titulación:**

- Se cumplió con el 100% de la meta de las zonas de cesión entregadas.
- Se entregaron y sanearon 350 predios de origen informal en estratos 1 y 2.

#### **Mejoramiento de Barrios:**

- Adjudicación del proyecto en Suba Bilbao en el que se intervendrán 14 segmentos viales correspondientes a 4.276 m2 de espacio público con vigencia futura.
- Se entregaron 20.705 m2 de espacio público construidos de los cuales 919 m2 corresponden al nuevo PDD.

#### **Reasentamientos:**

- Se reasentaron 268 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable reasentados, 132 en la meta del nuevo PDD.

### **Principales apuestas institucionales para el 2025:**

#### **Mejoramiento de Vivienda:**

- 800 actos de reconocimientos y/o licencias de construcción expedidas.
- Mejorar y/o reforzar 880 viviendas.
- Mejorar 8.800 m2 de fachadas de viviendas en estratos 1 y 2.

#### **Mejoramiento de Barrios:**

- Construcción de 8.613 m2 de espacio público.

#### **Urbanizaciones y titulación:**

- Saneamiento y titulación de 800 predios.
- Promover la iniciación de 300 viviendas.

#### **Reasentamientos:**

- 559 hogares reasentados

- Adecuación, demarcación y señalización de predios desocupados.

## **5.2 Logros para el fortalecimiento institucional**

### **Servicio al ciudadano**

- Adecuación del espacio para la atención al ciudadano
- Se desarrollo la estrategia de comunicaciones sobre el servicio al ciudadano
- 32.922 atención al ciudadano (canal telefónico, línea celular y canal electrónico)
- 5.857 pqr gestionados

### **Bienestar:**

- 3 ferias de emprendimiento
- Celebración día de los niños
- Actividades hijo(a)s de los servidore(a)s
- Actividades artísticas y culturales
- Actividades recreativas y deportivas
- Celebración días conmemorativos (día de la mujer, del hombre y del servidor público).

### **Capacitación:**

- 68 actividades de formación
- 5 capacitaciones con la Universidad
- Nacional
- 38 formaciones con aliados estratégicos
- 25 formaciones por Red de formadores internos

### **Integridad:**

- Conformación equipo de integridad
- Articulación interinstitucional
- Implementación de la estrategia denominada “en la CVP somos transparentes”
- Socialización de los valores CVP

### **Seguridad y salud en el trabajo:**

- Talleres
- Exámenes médicos periódicos

- Atención de emergencias
- Creación de la estrategia instituciones de respuesta EIR (IDIGER)
- Revisión de limpieza y desinfección en la sala de lactancia y toma de temperaturas

#### **Gestión del conocimiento y la innovación:**

- Conformación equipo GESCO+i
- Articulación interinstitucional
- Estrategia Red formadores internos
- Buenas prácticas y lecciones aprendidas
- Mapas de conocimiento

#### **Gestión administrativa:**

- Administración de la infraestructura física, vigilancia, servicio de transporte y aseo y cafetería
- Adecuación terraza 2do piso
- Adecuación de los baños de hombres y de mujeres del 4 piso
- Adecuación cubierta 4to piso
- Adecuación de las Direcciones de Mejoramiento de Barrios y de Mejoramiento de Vivienda

#### **Gestión documental:**

- Avance actualización TRD
- Avance cumplimiento cronograma de transferencias documentales
- Avance actualización del Programa de gestión documental
- Avance recopilación de archivos de gestión
- Identificación de la documentación a eliminar por TRD

#### **Bienes muebles e inmuebles:**

- 10 licencias de software dadas en baja
- 11 bienes muebles – enseres dados en baja

#### **Gestión Financiera:**

- Sistematización de: Reporte Información general del contrato- carátula del contrato en el aplicativo SICAPITAL, Reporte semestral de estampillas Distritales,

- Durante la vigencia 2024 se culminó la implementación del Acuerdo Distrital 857 de 2022, aplicando beneficios en cuantía de \$1.957.112.123 a 53 deudores.
- Parametrización cuentas y transacciones del sistema PERNO, para interfaz entre LIMAY y PERNO.
- Sistematización reporte de información exógena nacional (en pruebas)
- Reducción de un 99% del monto de la Cartera por contratos de mutuo, pasando de un valor de \$27.080.243.031 (674 deudores) con corte a 31-Mar-2023, a \$314.744.718 (9 deudores) con corte a 30-Jun-2024.
- En coordinación con la Dirección Jurídica - Contratos, se implementó la sistematización de los certificados financieros en el aplicativo SICAPITAL, a través de los módulos PREDIS y Contratación, esta sistematización permite descargar la información contractual y financiera de los contratos, detallando ejecución presupuestal y giros.

### **Gestión estratégica:**

- Formulación de los (6) Proyectos de Inversión para la entidad en el marco del nuevo Plan de Desarrollo – “Bogotá Camina Segura”.
- Se simplificó el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, como resultado se han gestionado 199 documentos (actualizado 53, eliminado 85 y creado 61).
- Actualización de 47 riesgos de gestión y corrupción, con una disminución en un 28% del número de riesgos identificados.
- Participación en la rendición de cuentas del Nodo Sector Hábitat (asistencia de 50 personas en el diálogo ciudadano que lidero la CVP), 31 espacios de rendición de cuentas permanente liderados por la Direcciones de Mejoramiento de Barrios y de Reasentamientos, 88 espacios de diálogo ciudadano desarrollados por la Direcciones de Urbanización y Titulación y Mejoramiento de Vivienda.
- Implementación del plan de acción de la política de sello de igualdad, y de las políticas distritales (víctimas, familia, LGBTI)
- En el 4to trimestre se cumplió con la meta del consumo de agua per cápita del 0,48 m3/personas. Disposición final de 3472 kg de residuos aprovechables

### **Gestión TIC:**

#### **Gobierno y seguridad digital**

- Avance en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI: 90%
- Implementación del Plan de Sensibilización SPI.
- Formulación de Planes de Brechas de Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.

### **Innovación y transformación digital**

- Adquisición de Equipos de Cómputo para Renovación Tecnológica.
- Adquisición de Lentes 3D para Actividades Misionales.
- Implementación de Prueba de Inteligencia Artificial GEMINI.
- Propuesta de Nuevo Sistema de Información para Paz y Salvos.
- Propuesta de Nueva Página WEB para la Entidad

### **Infraestructura tecnológica**

- Ajuste para Alta Disponibilidad en componentes críticos de la CVP: Segundo Semestre: 97.5
- Optimización de recursos y aprovechamiento de tecnologías existentes.
- Migración de la infraestructura, estabilización y combate de obsolescencias.
- Rediseño de la red y fortalecimiento de la seguridad.
- Alineación con la política de gobierno digital.

### **Soporte técnico**

- Resolución de Casos vía Mesa de Ayuda GLPI: 87,8%
- Definición de Oportunidad de Mejora con nueva herramienta GLPI.
- Administración y Mantenimiento de: Directorio Activo – Antivirus – SW/HW

### **Sistema de información misional**

- Avance del 80% en el desarrollo de los módulos de REAS y DMV
- Definición de la Arquitectura propuesta para el Sistema de Información Misional - SIM.
- Implementación de Metodología PMO y Estrategia DevOps.
- Mantenimiento de Soluciones Tecnológicas y Desarrollos para Sistemas de Información de Apoyo

### **Gestión Jurídica:**

- Recuperación de Predio “La María” en cuanto acciones policivas
- Recuperación del Salón Comunal “Barrio Guacamayas 2”



- Celebración Carta de Compromiso con la Empresa de Acueducto frente al Proyecto Arboleda Santa Teresita.
- Inicio de Acciones Judiciales dentro de los Incumplimientos de los Grupos 2,3 y 6 del Plan Terrazas.
- Revisión y terminación de los procesos iniciados con ocasión a la Depuración de Cartera del Acuerdo 463 de 2022 Plan de Beneficios Económicos para los deudores por contratos de mutuo.
- Apoyo en la estructuración proceso contractual de licitación de obra e interventoría Suba – Bilbao.
- Apoyo en el proceso de licitación de obra e interventoría Proyecto Arboleda Santa Teresita.
- Proyección y revisión normativa de conceptos jurídicos, Decretos, Acuerdos y actos administrativos relacionados con las funciones de la CVP.

#### **Gestión contractual:**

- Actualización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
- Optimización de los formatos para facilitar su uso y comprensión por parte de las áreas involucradas.
- Trabajo articulado entre áreas.
- Sistematización del reporte de contratos.
- Socializaciones en materia contractual.
- Avances en los cierres de expedientes.
- Mejora en los procesos de archivo y cierre de contratos, optimizando tiempos y recursos.
- Implementación de mesas de trabajo para seguimiento contractual.
- Creación de espacios de coordinación entre las dependencias
- Implementación de procedimientos de pagos a través del SECOP II

#### **Gestión de Control Interno Disciplinario:**

- Emisión mensual del Flash Disciplinario a través de los diferentes canales y medios de comunicación de la entidad
- Capacitaciones sobre: “Derechos y Deberes conforme a Código General Disciplinario” y “Régimen de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses”.
- Mitigación del riesgo de prescripción en los procesos disciplinarios.

- Cumplimiento de respuesta 100% de las quejas y/o informes recibidos

### **Gestión de control Interno:**

- En la vigencia 2024 se desarrollaron por parte de la Contraloría de Bogotá 3 Auditorías: la Asesoría de Control Interno realizó la consolidación de los planes de mejoramiento institucional, proponiendo escenarios de participación activa con los responsables de dichos planes, a través de los cuales se generaron lineamientos para fortalecer cada uno de los renglones relacionados con la mejora, y en particular, sugiriendo acciones de orden preventivo y correctivo durante la vigencia 2024.
- Se lideró el plan de mejoramiento por procesos, promoviendo el cumplimiento de las observaciones en función del progreso obtenido por la entidad.
- Se vigiló la oportuna respuesta a los organismos de control del Distrito y Nacionales y recomendamos, bajo las instrucciones del Director, la construcción de los argumentos de defensa frente a las observaciones de la Contraloría de Bogotá.
- Se participó con voz, pero sin voto en los diferentes comités institucionales donde realizó recomendaciones contribuyendo a la mejora continua de la entidad.
- Se presentaron oportunamente los diferentes informes de ley de responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno.
- Auditoría Financiera y de Gestión Cod. 54 PAD 2024 (enero a mayo) SE FENECIÓ LA CUENTA
- Auditoría de cumplimiento - Evaluar la ejecución de los recursos asignados a los valores únicos de reconocimiento – VUR y adquisición de predios a diciembre 31 de 2023 Cod. 55 (junio a septiembre).
- Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización para evaluar el estado de la liquidación fiduciaria del proyecto urbanístico **“Parque Metropolitano” Cod.56 PAD 2024 (Octubre – Actualmente).**

### **Desafíos:**

- Fortalecer el 100 % del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- de la CVP, modernizando las políticas de gestión y desempeño que lo componen.
- Afianzar el 100 % de la prestación de los servicios administrativos que permitan la operatividad del funcionamiento en las áreas o dependencias de la entidad.

- Implementar el 100 % del sistema de información misional de la CVP y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica